

Instrucciones:

- Este Formulario de presentación de solicitud debe ser cumplimentado por la organización que solicita la asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) en colaboración con la Entidad Nacional Designada (END) del país correspondiente.
- El Formulario debe ser firmado por la END. Consúltase el listado actualizado con los datos de contacto de las END: <http://unfccc.int/ttclear/support/national-designated-entity.html>.
- El Formulario puede presentarse en un archivo Word firmado digitalmente, o bien a través de un archivo PDF firmado y escaneado, conjuntamente con un archivo Word sin firmar.
- Cuando varios países presenten la misma solicitud, todas las END de los países correspondientes deberán firmar formularios idénticos antes de su presentación oficial al CTCN.
- Si se dirigen al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC), las END tienen la posibilidad de presentar solicitudes al CTCN en colaboración con las autoridades nacionales designadas (AND) del FVC.

País o países solicitantes:	República del Paraguay
Título de la solicitud:	Evaluación de necesidades tecnológicas (TNA) y plan de acción tecnológica (TAP) para implementar NDC actualizadas
END:	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) ex Secretaria del Ambiente Ing. Gustavo Evelio González, punto focal ante CTCN +595212879000 Int.: 204 Asunción - Paraguay
Solicitante:	Dirección Nacional de Cambio Climático Email: dpto.adaptacion.dncc.mades@gmail.com dncc@maDES.gov.py dncc@maDES.gov.py

Objetivo climático:

- ☐ Adaptación al cambio climático
- ☐ Mitigación del cambio climático
- ☒ Combinación de adaptación y mitigación del cambio climático

Ámbito geográfico:

- ☐ Comunitario
- ☐ Subnacional
- ☒ Nacional
- ☐ Varios países

Si la solicitud tiene carácter subnacional o plurinacional, indique las zonas geográficas concretas (provincias, estados, países, regiones, etc.).

Enunciado del problema relacionado con el cambio climático (máximo una página):

Este apartado debe responder a la pregunta « ¿cuál es el problema?». Resumir el problema relacionado con el cambio climático o su impacto negativo en el país al que la solicitud trata de dar respuesta.

La República de Paraguay, a la fecha no ha abordado o lo ha hecho de manera incipiente lo referente a desarrollo y transferencia de tecnología, en el marco de la CMNUCC, razón por la cual hasta hoy no se ha incluido un capítulo al respecto en los reportes presentados por Paraguay a la CMNUCC, por la cual

ha incluido un capítulo al respecto en los reportes presentados por Paraguay a la CMNUCC, por la cual ha sido objetado por los revisores del ICA en el Segundo IBA presentado en diciembre del 2018.

Asimismo, en las NDCs presentada en octubre del 2015 tampoco se hizo consideración a la tecnología de manera apropiada.

Sin embargo, para alcanzar de manera eficiente las metas de la NDCs al 2030 resulta necesario que el país cuente con su Evaluación de Necesidades Tecnológicas (TNA) y su Plan de Acción Tecnológico (TAP).

Iniciativas previas y en curso para resolver el problema (máximo media página):

Este apartado debe responder a la pregunta « ¿qué medidas se han aplicado o se están aplicando para afrontar el problema?» Describir aquí los procesos, proyectos o iniciativas previos o en curso que se hayan implementado en el país o la región con miras a solucionar el problema climático descrito anteriormente.

La República del Paraguay en el año 2002 ha realizado un informe de descripción de la situación en cuanto a transferencia de tecnología. A la fecha se cuenta con una infinidad de instrumentos de políticas públicas en adaptación y mitigación del cambio climático, los cuales deben ser llevados a la práctica con un enfoque de desarrollo y transferencia de tecnología.

Asimismo, con fondos del proyecto “Líderes de Ambición”, ejecutados por la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) de la que Paraguay es integrante y financiado por la Iniciativa alemana IKI, se pretende contratar un asistente técnico que comience a sistematizar datos referentes al tema.

El desarrollo de un TAP dará al Paraguay mayores oportunidades de captación de recursos financieros para la implementación de tecnología apropiada para reducir las emisiones de GEI y generar resiliencia aportando así a alcanzar las metas de las NDCS 2030.

Barreras tecnológicas específicas¹ (máximo una página):

Este apartado debe responder a las preguntas « ¿qué barreras tecnológicas obstaculizan las iniciativas nacionales descritas anteriormente?» y « ¿cómo complementará tales iniciativas la asistencia técnica del CTCN?». Partiendo del enunciado del problema y teniendo en cuenta las iniciativas en curso descritas anteriormente, describir las barreras tecnológicas específicas a las que se enfrenta el solicitante al identificar, evaluar o aplicar tecnologías climáticas con el propósito de dar respuesta al enunciado del problema. Las barreras enunciadas deben circunscribirse al ámbito de aplicación de la asistencia técnica que se solicita al CTCN (descrita más adelante).

El Paraguay aun no cuenta con una evaluación de las necesidades de tecnología, lo que restringe al país sus posibilidades de tomar decisiones eficientes y eficaces para aplicar las mejores tecnologías disponibles para reducir emisiones y generar resiliencia.

La República del Paraguay, necesita fortalecer las capacidades técnicas y por sobre todo políticas, de

¹ «**Todo equipo, técnica, conocimiento práctico o destreza** necesarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático» (Informe Especial del IPCC. Cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología, 2000)

manera a generar conocimientos e innovaciones tecnológicas a nivel intersectorial, todo esto, de manera activa con el sector privado, quienes son los actores con mayor capacidad de financiación. Por otra parte, estas informaciones, en el marco de la transparencia, deben estar sistematizadas y disponibles en los diferentes sitios digitales estatales e incluso se podría pensar en la posibilidad de la creación de una plataforma para el intercambio de información sobre el TNA y los avances en la implementación del TAP.

Sectores:

Indicar los principales sectores relacionados con la solicitud:

- | | | | |
|---|--|--|--|
| ☐ Zonas costeras | ☒ Alerta temprana y evaluación ambiental | ☒ Salud humana | ☒ Infraestructura y planificación urbana |
| ☐ Marítimo y recursos pesqueros | ☒ Agua | ☒ Agricultura | ☒ Fijación de carbono |
| ☒ Eficiencia energética | ☒ Silvicultura | ☒ Industria | ☒ Energías renovables |
| ☒ Transporte | ☒ Gestión de residuos | | |

Añadir otros sectores que considere relevantes: Fortalecimiento de capacidades / Marco Legal / Recuperación de Suelo

Catalizadores y enfoques transversales:

Indicar los principales catalizadores y enfoques transversales:

- | | | | |
|---|--|--|--|
| ☒ Comunicación y sensibilización | ☒ Aspectos económicos y toma de decisiones financieras | ☒ Gobernanza y planificación | ☒ Comunitarios |
| ☒ Reducción del riesgo de desastres | ☒ Ecosistemas y diversidad biológica | ☒ Género | |

Asistencia técnica que se solicita (máximo una página):

A partir del enunciado del problema, las iniciativas previas y en curso, y las barreras tecnológicas, describir la asistencia técnica que se solicita. Esta debe contribuir de manera evidente a la mitigación o adaptación al cambio climático, de acuerdo con el enunciado del problema, y a la superación de las barreras tecnológicas específicas.

1. Declaración del problema

La República de Paraguay, a la fecha no ha abordado o lo ha hecho de manera incipiente lo referente a transferencia y desarrollo de tecnología, en el marco de la CMNUCC; razón por la cual hasta hoy no se incluido un capitulo al respecto en los reportes presentados a la CMNUCC. Asimismo, en las NDCs presentados en el 2015 tampoco fue contemplada de manera apropiada.

2. Esfuerzos pasados / en curso

La República del Paraguay en el año 2002 ha realizado un informe de descripción de la situación en cuanto a desarrollo y transferencia de tecnología. A la fecha se cuenta con una infinidad de instrumentos de políticas públicas en adaptación y mitigación del cambio climático, los cuáles deben

ser llevados a la práctica con un enfoque de transferencia y desarrollo de tecnología.

La descripción de la asistencia técnica — cuyo ámbito de aplicación debe establecerse con claridad — ha de estructurarse de la siguiente manera:

Objetivo general

Conjuntos de actividades que se prevé que ejecute la asistencia técnica

Productos que se prevé que entregue la asistencia técnica

Debe tenerse en cuenta que el CTCN facilita asistencia técnica; no es un mecanismo de financiación de proyectos.

Objetivo general

Desarrollar a nivel nacional con la coordinación de la DNCC del MADES, una TNA y un TAP

Conjuntos de actividades que se prevé que ejecute la asistencia técnica

La asistencia técnica solicitada a la CTCN permitirá al país evaluar sus necesidades tecnológicas

Una vez desarrollado el TNA, se espera alcanzar, mediante el desarrollo participativo del plan de acción tecnológica (TAP), la transferencia y desarrollo de tecnología.

En el marco de la transparencia, esta transferencia y desarrollo de tecnología debe estar sistematizada y disponible en los diferentes sitios digitales estatales.

A los efectos de garantizar la sustentabilidad a los procesos de desarrollo y transferencia de tecnología, construir y fortalecer las capacidades de todos los actores claves en la materia.

Productos esperados

El TNA desarrollado.

El TAP desarrollado de manera participativa. Plataforma de transferencia y desarrollo de tecnología sistematizada y disponible en los diferentes sitios digitales estatales.

Capacidades de todos los actores clave, en cuanto desarrollo y transferencia de tecnología, fortalecida en el marco de la CMNUCC.

Cronograma previsto:

Indicar la duración prevista de la asistencia técnica solicitada. Debe tenerse en cuenta que la asistencia técnica del CTCN se limita a un máximo de 12 meses.

La duración de la asistencia solicitada es por 12 meses.

Co-beneficios previstos en materia de género y en otros ámbitos como resultado de la asistencia técnica:

Describir las actividades vinculadas a la cuestión de género, así como los co-beneficios previstos en ese y otros ámbitos (por ejemplo, relacionados con diversidad biológica, económicos, sociales o culturales) que la asistencia técnica probablemente generará.

Encuentre en el sitio del CTCN líneas directrices vinculadas a la cuestión de género (documento traducido al español):

<https://www.ctc-n.org/technologies/ctcn-gender-mainstreaming-tool-response-plan-development>

Para más información, por favor sigue el vínculo abajo:
<https://www.ctc-n.org/technology-sectors/gender>

La República del Paraguay cuenta con un instrumento de política denominado Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático, cuya misión es la de la institucionalización de la perspectiva de género, en los programas, planes y proyectos.

Para esta asistencia solicitada en específico, el TNA desarrollado y la elaboración del TAP, deberá estar vinculada a la línea estratégica del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático, en las siguientes líneas:

- Sensibilización
- Capacitación
- Difusión
- Fomento a las iniciativas
- Estudios e investigación
- Empoderamiento

Link: http://dncc.seam.gov.py/wp-content/uploads/2018/11/ESTRATEGIA-NACIONAL-DE-G%C3%89NERO-ANTE-EL-CAMBIO-CLIM%C3%81TICO_final.pdf

Principales partes interesadas:

Enumerar las partes interesadas que participarán en la ejecución de la asistencia técnica solicitada al CTCN y describir su función en la implementación (por ejemplo, organismos y ministerios estatales, instituciones académicas y universidades, el sector privado, organizaciones comunitarias, la sociedad civil, etc.).

El Paraguay, a través de la Ley Nacional N° 5.875 de Cambio Climático, en su Artículo 8, crea a la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), como órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático, la cual es presidida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); la CNCC se encuentra actualmente operativa y representada por 33 instituciones del sector público, privado, la academia y la sociedad civil.

Partes interesadas	Función de apoyo en la ejecución de la asistencia técnica
Entidad Nacional Designada	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Solicitante	Dirección Nacional de Cambio Climático Ing. Amb. Nora Clotilde Páez Ortiz +595973515814 Email: dpto.adaptacion.dncc.mades@gmail.com dncc@maades.gov.py
Añadir tantas partes interesadas y líneas como precise.	<u>Partes que según la Ley Nacional N°5875 forman parte de la CNCC:</u> MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE RELACIONES Y EXTERIORES - (MRE) MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC) MINISTERIO DE HACIENDA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) MINISTERIO DE SALUD- MSPYBS – DIGESA MINISTERIO DE LA MUJER SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (STP) INSTITUTO FORESTAL NACIONAL- INFONA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL- (SEN)

	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) CONADERNA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSEJO DE GOBERNADORES ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD- (ANDE) ITAIPIU BINACIONAL ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN RED DE ORGANIZACIONES AMBIENTALES (ROAM) UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA - (UIP) ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY - (ARP) MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONACYT MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT PETROPAR MINISTERIO DE DEFENSA MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FEDERACIÓN POR LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL POJOAJU
--	--

Armonización con las prioridades nacionales (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

Explicar por qué la asistencia técnica es acorde con las prioridades climáticas nacionales que se documentan, por ejemplo, en la Contribución Determinada a Nivel Nacional, los planes nacionales de desarrollo, los planes de reducción de la pobreza, las evaluaciones de las necesidades de tecnología, las estrategias de desarrollo con bajas emisiones, las medidas de mitigación apropiadas para cada país, los planes de acción tecnológica, los planes nacionales de adaptación, las estrategias y planes sectoriales, etc.

La República del Paraguay, por Ley Nacional N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático, establece en su Art° 5, la Política Nacional de Cambio, en la cual define los siguientes pilares estratégicos: 1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; 2- FINANCIAMIENTO; 3- EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA y por último 4 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA.

Así también en el Art. N° 7 expresa que la política nacional de cambio climático debe estar alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030),

Es por ello que la Política Nacional de Cambio Climático se encuentra reflejada en el PND 2030, para luego articularse a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y así también en las Estrategias y Planes Nacionales tanto de Adaptación, como de Mitigación.

http://dncc.seam.gov.py/wp-content/uploads/2018/11/Politica-Nacional-CC_2016.pdf

Documento de referencia (indicar la fecha del documento)	POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Desarrollar e incorporar la gestión del conocimiento y los adelantos científicos y tecnológicos para la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático
--	--

	Capítulo 8 Lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Cambio Climático, la página 12 Año 2011 Link: http://dncc.seam.gov.py/wp-content/uploads/2018/11/Politica-Nacional-CC_2016.pdf
Contribución Determinada a Nivel Nacional	Transferencia de Tecnología en la NDC del Paraguay Paraguay está impulsando mecanismos que promuevan la transferencia de tecnología, a fin de promover y facilitar la investigación y el análisis de las medidas tecnológicas y soluciones aplicables a la vulnerabilidad y adaptación a los efectos del Cambio Climático, incluyendo aquellas que garanticen la reducción de la pobreza, soberanía y seguridad alimentaria. Página N° 5 Año 2015 Link: http://dncc.mades.gov.py/ndcs-de-la-republica-del-paraguay
Evaluación de las necesidades de tecnología	El país no cuenta con una evaluación de las necesidades en tecnología. Proyecto PAR 98/G31 Fase II – “Fortalecimiento en las áreas prioritarias en Cambio Climático” Informe Final febrero a Diciembre del 2002. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Se ha realizado un diagnóstico de la capacidad institucional, tanto gubernamental como no gubernamental con que cuenta el Paraguay; la cual la transferencia de tecnología se podría realizar aprovechando las estructuras, funciones y objetivos de estas instituciones protagonistas dentro de los sectores energéticos y no energético afectados por los impactos del cambio climático. El objetivo principal de la consultoría fue el de desarrollar un marco práctico para la evaluación y el reporte de las necesidades en transferencia de tecnología para la mitigación y/o adaptación al cambio climático en los sectores más vulnerables. Link: http://biblioteca.seam.gov.py/wp-content/uploads/2017/11/informe-final-proyecto-fortalecimiento-a-u00c1reas-prioritarias-en-cambio-climu00e1tico.pdf
Planes nacionales de adaptación	<i>Fortalecer y crear centros regionales de investigación (alianzas público-privadas) para generar información y desarrollar nuevas tecnologías para la toma de decisiones fundadas.</i> Año: 2016 Link: http://dncc.seam.gov.py/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-al-CC-2017.pdf https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Pages/national-adaptation-plans.aspx
Medidas de mitigación apropiadas para cada país	La República del Paraguay, aún no cuenta con medidas de mitigación apropiadas relacionadas a desarrollo y transferencia de tecnología. Razón por la cual se identifica al TNA y al TAP como la vía para identificar las medidas prioritarias. Año 2017.
Añada aquí otros documentos relevantes	No esta terminado a la fecha

Desarrollo de la solicitud (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

Explicar cómo se desarrolló la solicitud a nivel nacional y el proceso utilizado por la END para aprobar la solicitud antes de presentarla (quién inició el proceso, qué partes interesadas intervinieron y cuál fue su función), y describir las consultas u otras reuniones que se celebraron para desarrollar y seleccionar esta solicitud, etc.

Esta solicitud se desarrolla con el propósito de evaluar las necesidades tecnológicas prioritarias y armonizar el desarrollo del país hacia una transición que contribuya a alcanzar los objetivos de las NDC de manera viable, eficiente e innovadora.

La Dirección Nacional de Cambio Climático, en base a los vacíos de información en los reportes, determinó en atención a las directrices emanadas en los instrumentos de política nacional relacionada al cambio climático, que se encuentra la necesidad imperante de abordar todo lo relacionado al desarrollo y transferencia de tecnología en el marco de la CMNUCC.

Documentos de antecedentes y otra información relevante para la solicitud:

Enumerar todos los documentos relevantes que resultarán útiles al CTCN para analizar el contexto de la solicitud y las prioridades nacionales. Debe tenerse en cuenta que todos los documentos enumerados o facilitados han de mencionarse en los apartados pertinentes de esta solicitud y que sus vínculos con ella deben indicarse con claridad. Facilitar enlaces en Internet (si los hubiere) para cada documento, o bien adjuntar los documentos al formulario de presentación. Añadir cualquier otro dato que se considere necesario.

Indicar si esta solicitud se ha elaborado con el apoyo de la Incubadora de solicitudes del CTCN. No ha sido desarrollada con la incubadora de proyectos de CTCN

Proyecto PAR 98/G31 Fase II – “Fortalecimiento en las áreas prioritarias en Cambio Climático” Informe Final febrero a Diciembre del 2002.

Política Nacional de Cambio Climático del Paraguay

Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030

Contribuciones Nacionalmente Determinadas

Estrategia de Mitigación

Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Plan Nacional de Mitigación al Cambio Climático y los Programas de Acción

Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático

Guías para elaborar planes locales de adaptación

Guías para elaborar planes sectoriales de adaptación

Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible

Ley Nacional N° 5875/17

Primer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay

Segundo Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay

Link:

<https://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

<http://dncc.mades.gov.py/politicas-publicas-de-cambio-climatico>

<http://dncc.mades.gov.py/ndcs-de-la-republica-del-paraguay>

<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8712/ley-n-5875-nacional-de-cambio-climatico#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%B0.,los%20impactos%20del%20cambio%20clim%C3%A1ti>

co.

<https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Pages/national-adaptation-plans.aspx>

<http://dncc.mades.gov.py/reportes-nacionales>

<http://biblioteca.seam.gov.py/wp-content/uploads/2017/11/informe-final-proyecto-fortalecimiento-a-u00c1reas-prioritarias-en-cambio-climu00e1tico.pdf>

<https://www.preventionweb.net/english/policies/v.php?id=59677&cid=133>

OPCIONAL: Vínculos con el Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC).

El CTCN colabora con el FVC con miras a facilitar el acceso a tecnologías ambientalmente racionales que hagan frente al cambio climático y sus efectos. Esta colaboración incluye brindar el apoyo directo a la preparación a los países a través de las autoridades nacionales designadas del FVC. Tales medidas son acordes con las directrices de la Junta del FVC (Decisión B.14/02) y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en especial las contenidas en los párrafos 4 y 7 del documento 14/CP.22, que trata sobre los Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención².

Así pues, algunos de los servicios de asistencia técnica del CTCN emplean los fondos para la preparación del FVC, a los que se accede a través de las autoridades nacionales designadas. Todas las solicitudes de ayuda al FVC, incluido el monto de la ayuda que se facilite, están sujetas a las condiciones del FVC y deben elaborarse conjuntamente con la AND correspondiente.

Indicar si la AND ha determinado de forma preliminar que esta solicitud es admisible con miras a la obtención de apoyo a la preparación del FVC.

☐ **Participación inicial:** La AND del FVC del país solicitante ha tomado parte en el diseño de la presente solicitud y participará en el proceso posterior conducente a un acuerdo oficial para acceder al apoyo a la preparación del FVC.

☒ **Participación avanzada (recomendada):** La AND del FVC del país solicitante ha participado directamente en el diseño de la presente solicitud, de la que es cofirmante. Su firma indica que existe un acuerdo provisional para emplear los fondos nacionales para la preparación en apoyo de la implementación de la asistencia técnica.

Nombre de la autoridad nacional designada: Carlos Alberto Pereira Olmedo – Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Fecha:

Firma:

Seguimiento e impacto de la asistencia:

Al firmar esta solicitud, afirmo que el país cuenta con procesos para monitorear y evaluar la asistencia técnica proporcionada por el CTCN. Entiendo que estos procesos serán identificados explícitamente en el Plan de Respuesta del CTCN y que serán utilizados en el país para dar seguimiento a la implementación de la asistencia técnica, según los procedimientos habituales del CTCN.

Entiendo que, después de haberse completado la asistencia solicitada, yo apoyaré los esfuerzos del

² Véase https://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/application/pdf/auv_cop22_i8b_tm_fm.pdf o en español: <http://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a02s.pdf>

mediano y largo plazo en el país.

Firma:

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) ex Secretaria del Ambiente
Ing. Gustavo Evelio González, punto focal ante CTCN

+595212879000 Int.: 204

Asunción — Paraguay

Nombre de la Entidad Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Nacional Designada:

Fecha: 21/07/20

Firma:

UNA VEZ COMPLETADO, EL FORMULARIO DEBERÁ ENVIARSE A CTCN@UNEP.ORG.

El equipo del CTCN está a su disposición para resolver todas sus dudas y guiarle a través del proceso de solicitud.